


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA DOMICILIARIAS							
REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA DETECTADAS EN RECORRIDOS Y A PETICION DEL USUARIO.							
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículos 69 fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios; 						
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ATENCIÓN A CIUDADANO Y FUGAS DETECTADAS EN RECORRIDOS A PETICIÓN DEL CIUDADANO						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> REPORTE CIUDADANO. 	SI	N/A	Artículos 69 Fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
<ul style="list-style-type: none"> REPORTE CIUDADANO. 	SI	N/A	Artículos 69 Fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
<ul style="list-style-type: none"> REPORTE CIUDADANO. 	SI	N/A	Artículos 69 Fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.						
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico: Artículos 69 fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	VERIFICACIÓN EN ATENCIÓN AL REPORTE CIUDADANO						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA						

--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO				DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. GUSTAVO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA			NO. INT. Y EXT.:	S/n.	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	597 97 79867		N/A	N/A	aguayalcantarillado@tlalmanalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Personal del ayuntamiento realizara el trabajo?					
RESPUESTA:		En caso de ser de la red general si, si es una toma particular, ellos la deberán reparar.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué pasa si la fuga es en la toma particular?					
RESPUESTA:		Se procede a la clausura, hasta que aparezca el propietario para la reparación.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿A qué se hacen acreedores los propietarios de la toma domiciliaria que presenta fuga de agua?					
RESPUESTA:		Se les da la oportunidad de realizar la reparación de la misma.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. SILVIA QUINTERO DÍAZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <div style="border: 2px solid blue; padding: 5px; text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">C. GUSTAVO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">20/SEPTIEMBRE/2023</p>
--	---	--